MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
GRUPO CONTRATOS

CEA.3.0-07
16-ECD-003

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AREAD-GRUCO - 29.25

Villavicencio, 15 de diciembre de 2023

Señora
LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA
NIT: 1122127879-7
Dirección: Calle 8 N 22-74 Centro- San José del Guaviare
Teléfono: 3128951663-3145979056
Correo: Lizethrey@hotmail.com
San José- Guaviare

Asunto: informando inicio ejecución y aprobación garantías aceptación de oferta No. 88-8-10047-23

En atención a la aceptación de oferta No. 88-8-10047-23 de fecha 07 de diciembre de 2023, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN CENAS NAVIDEÑAS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE" por la suma de CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($114,149,000.00) moneda legal colombiana incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes según aplique, le informo que el citado contrato se encuentra respaldado presupuestalmente con el registro presupuestal N° No. 145323 del 07/12/2023. Asimismo, se informa que con fecha 12/12/2023 fue aprobada la póliza de cumplimiento estatal, que ampara los riesgos del mencionado acuerdo de voluntades.

Igualmente se informan los datos del supervisor designado, así:

Grado	Nombres y Apellidos	Teléfono	Correo	Unidad
Mayor	Zugey Milene Romero Pedraza	3103595328	zugey.romero@correo.policia.gov.co	MEVIL
Capitán	Alejandro Hueje Andrade	3214269901	alejandro.hueje@correo.policia.gov.co	DEMET
subteniente	Jeison Torres Nivia	3227016688	jeisson.torres1411@correo.policia.gov.co	DEVAU
Intendente	Wilson Raúl Sarmiento	3132471728	region7gutah-2@policia.gov.co	REGI7

De la misma forma, y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 *"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación"*, el contratista debe seguir los siguientes lineamientos para la recepción de facturas electrónicas al interior de la Policía Nacional.

- Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados.

- Circular externa 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021.

- Circular externa No. 021 del 19 de abril de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA – SIIF NACION, que hace referencia, a que se debe facturar según el compromiso presupuestal (registro presupuestal) y según las fuentes de financiación

que este tenga, es decir, por recurso, fuente y situación de fondos, de lo cual el supervisor le indicara las particularidades.

Por lo anterior, el informo que el código PCI de SIIF Nación (Posición de Catalogo Institucional) de la Policía Metropolitana de Villavicencio es el **16-01-01-M9** y que, de acuerdo con el supervisor designado por, la facturación debe ser enviada a dichos funcionarios a través del sistema **Olimpia IT** para su aprobación o rechazo según sea el caso, para lo cual relaciono a continuación la "directriz" que debe ser insertada en espacio de notas finales de la factura a fin de lograr el correcto redireccionamiento del documento en el sistema.

UNIDAD	INFORMACIÓN NOTAS FINALES DE LA FACTURA
MEVIL	#$16-01-01-M9;88-8-10047-23; zugey.romero@correo.policia.gov.co.co#$

Con relación a la facturación, se precisa que la dirección de correo electrónico a la cual deben ser remitidas las facturas, es al correo del supervisor designado como se indica, y por motivos expuesto en el en el presente comunicado, ya que de no realizarse bajo esas condiciones el SIIF Nación no permitirá la realización de los pagos correspondientes.

Así las cosas y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, se informa el inicio de la ejecución a partir del ***12 de diciembre de 2023***.

Lo anterior con el fin que se dé cumplimiento al objeto contractual en los términos y condiciones de la aceptación de oferta y demás documentos del proceso.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jesus Adriano Ladino Castro
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Contratos
Cédula: 86085771
Dependencia: Grupo Contratos
Unidad: Metropolitana De Villavicencio
Correo: jesus.ladino5284@correo.policia.gov.co
15/12/2023 10:01:30 a. m.

Anexo: no .

Carrera 21 Sur Vía Kirpas - Camino Ganadero
Teléfono: 3213946334 (8) 6611919 Ext 49414
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA